

ART	CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO, 1989	ART
1	Definición de niño	1
2	No discriminación	2
3	Interés superior, protección y cuidado del niño	3
4	Efectividad de los derechos	4
5	Orientación de los padres y evolución de las facultades	5
6	Vida, supervivencia y desarrollo	6
7	Inscripción, nombre, nacionalidad y padres	7
8	Preservación de la identidad	8
9	Separación de los padres y mantenimiento del contacto	9
10	Reunión familiar y desplazamientos transfronterizos	10
11	Traslados y retención ilícitos en el extranjero	11
12	Opinión del niño y derecho a ser escuchado	12
13	Libertad de expresión	13
14	Libertad de pensamiento, conciencia y religión	14
15	Libertad de asociación y reunión pacífica	15
16	Vida privada, honra y reputación	16
17	Acceso a la información y función de los medios	17
18	Responsabilidades de los padres y asistencia a los padres	18
19	Protección contra la violencia y los malos tratos	19
20	Cuidado alternativo fuera del medio familiar	20
21	Adopción	21
22	Protección de los niños refugiados	22
23	Dignidad, autonomía y cuidados de los niños impedidos	23
24	Salud y servicios sanitarios	24
25	Examen periódico del internamiento y del tratamiento	25
26	Seguridad social	26
27	Nivel de vida y pensión alimenticia	27
28	Derecho a la educación y disciplina escolar	28

ART	CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO, 1989	ART
29	Objetivos de la educación y libertad de enseñanza	29
30	Derechos culturales, religiosos y lingüísticos de los niños de minorías y de origen indígena	30
31	Descanso, esparcimiento, juego y vida cultural	31
32	Protección contra la explotación económica y el trabajo peligroso	32
33	Protección contra los estupefacientes y su tráfico	33
34	Protección contra la explotación y el abuso sexuales	34
35	Prevención del secuestro, la venta y la trata de niños	35
36	Protección contra otras formas de explotación	36
37	Prohibición de la tortura y garantías en la privación de libertad	37
38	Protección de los niños en los conflictos armados	38
39	Recuperación y reintegración social de los niños víctimas	39
40	Justicia penal de menores y garantías procesales	40
41	Disposiciones más favorables a los derechos del niño	41
42	Difusión de la Convención	42
43	Comité de los Derechos del Niño	43
44	Informes de los Estados Partes y del Comité	44
45	Cooperación internacional y aplicación de la Convención	45
46	Firma	46
47	Ratificación	47
48	Adhesión	48
49	Entrada en vigor	49
50	Enmiendas	50
51	Reservas	51
52	Denuncia	52
53	Depositario	53
54	Textos auténticos	54

Tableau produit selon la méthode Das Felicitas
Adopción: 20 de noviembre de 1989 | Entrada en vigor: 2 de septiembre de 1990